



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y  
Defensor del Mayab".*

Villahermosa, Tabasco; a 3 de mayo de 2024.

## **DICTAMEN DE MOTIVACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR PARA BASURA CON CARGA TRASERA CON CAPACIDAD DE 21 YD3 (16.00 M3), BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**

Con fundamento en los Artículos 1 fracción II, 2 fracción XIV, 3, 4, 21 párrafo segundo, 22 fracción IV, 37 párrafo segundo, 39 fracción IV y XIII y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 48, 49, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

La adquisición de camión recolector compactador para basura con carga trasera con capacidad de 21 YD3 (16.00 m3), es con la finalidad de coadyubar en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos Urbanos del Municipio de Centro, y evitar problemas de salud a la ciudadanía, así como el cuidado del medio ambiente.

### **1. DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS.**

Adquisición de camión recolector compactador para basura con carga trasera con capacidad de 21 YD3 (16.00 m3), unidad que se requiere para el servicio de recolección de residuos sólidos Urbanos del Municipio de Centro, el cual es realizado por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos dependiente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco; derivado del incremento de residuos sólidos, por el crecimiento de la mancha poblacional en el municipio.

### **2. MOTIVACIÓN.**

Conforme el artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Tabasco; y 126 inciso c) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; la limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, es un servicio público a cargo del Municipio; mismo que en términos del último precepto legal citado, deberá prestarse en forma organizada con el fin de satisfacer de manera oportuna y uniforme, las necesidades colectivas en esta materia.

El Municipio de Centro realiza esta tarea a través de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, vigilando entre otros que se lleven a cabo los trabajos referentes a la prestación de los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y almacenamiento de los residuos sólidos, procurando otorgar un servicio de calidad, oportuno y continuo para garantizar condiciones de salubridad adecuada para el desarrollo de la población, en los asentamientos urbanos y rurales; con el propósito de prevenir problemas de orden social, de salud y ecología, mediante acciones que brinden a la ciudadanía la seguridad de su integridad física y del medio ambiente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y  
Defensor del Mayab".*

## **Justificación.**

Con la finalidad de no generar una alta acumulación de residuos sólidos sobre las calles, esquinas y avenidas de este Municipio y evitando riesgos para la salud de la sociedad y contaminación del medio ambiente; para esto, requiere la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos contar con una flotilla de unidades recolectoras en buen estado; y en virtud de haberse llevado a cabo la **Licitación Pública Nacional No. 5627A041-010-2024**, en la que hubo una economía, la cual nos alcanza para llevar a cabo la Adquisición de un Camión Recolector Compactador para basura con carga trasera con capacidad de 21 YD3 (16.00 m3).

Dada la inmediatez del servicio no se cuenta con el tiempo suficiente para llevar a cabo una licitación pública, debido a que este **proceso** requiere de aproximadamente 45 días naturales y dependiendo de la complejidad de los servicios a contratar, no estaríamos en posibilidad de atender con prontitud el Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro.

Con fundamento en el artículo 37 párrafo segundo; *La opción que la secretaría ejerza en los términos del párrafo anterior deberá justificarse, según las circunstancias que ocurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.*

## **Economía.**

El bien o servicio que se pretende contratar de manera directa con el proveedor: **Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.**, toda vez, que es el proveedor quien cuenta con un contrato vigente y garantiza el cabal cumplimiento con responsabilidad y además ofrece garantía y calidad en la prestación del servicio, así como las acreditaciones de las autoridades sanitarias correspondientes, asegurando con ello las mejores condiciones en cuanto a su precio, calidad y financiamiento.

## **Eficacia y Eficiencia**

La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del H. Ayuntamiento de Centro, manifiesta que el proveedor **Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.**, cuenta con la capacidad técnica, logística y económica, de acuerdo a las especificaciones requeridas, asegurando las mejores condiciones para la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del H. Ayuntamiento de Centro, lo cual permite brindar un mejor servicio a la población del Municipio.

## **Imparcialidad**

La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del H. Ayuntamiento de Centro, constato que la mejor opción para la Adquisición de camión recolector compactador para basura con carga trasera con capacidad de 21 YD3 (16.00 m3), encontrando como resultado que el proveedor;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y  
Defensor del Mayab".*

**Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.**, es quien cumple en lo referido en términos técnicos y económicos.

### Honradez

Se considera que el procedimiento de contratación se lleve a cabo de conformidad con el marco normativo y reglamentario en la materia, observando las formalidades al efecto establecidas y bajo el supuesto invocado en la presente justificación, en consecuencia, se colma este principio, en virtud de que el proveedor cuenta con toda la documentación que acredita su capacidad técnica para otorgarle el proceso de contratación.

### Fundamento legal.

El presente Dictamen de Excepción de Licitación se encuentra fundamentado en los Artículos 1 fracción II, 2 fracción XIV, 3, 4, 21 párrafo segundo, 22 fracción IV, 37 párrafo segundo, 39 fracción IV y XIII y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48, 49, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Del Reglamento de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de Centro, Tabasco:

**ARTÍCULO 17.-** En el manejo de los residuos sólidos urbanos la Coordinación tendrá a su cargo los servicios públicos de barrido, recolección, traslado o transporte, tratamiento y disposición final.

### 3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Los recursos que se erogan son provenientes de la Fuente de (Ramo 33. (Fondo IV) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

- **PROGRAMA:** K024 Adquisición de bienes Muebles.
- **PROYECTO:** K0117.- Adquisición de 7 camiones recolectores para basura.
- **PARTIDA:** 54103.- Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
- **REQUISICIÓN:** CLR-REQ-1981-2024.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y  
Defensor del Mayab".*

- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:** \$3,150,000.00 (Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

**4. PRECIO ESTIMADO:** Hasta por la cantidad de \$3,150,000.00 (Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

**5. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

El tiempo de entrega no será mayor a 60 días naturales.

**6. FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

Los pagos se realizarán dentro de los 35 días posteriores a la recepción de la factura debidamente documentada con los requisitos legales y fiscales.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**Li. Juan Jesús Lara Jiménez**  
Coordinador



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CENTRO 2021 - 2024  
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y  
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

C.c.p. Lic. Christel Adriana Aguirrez Díaz, Titular de la Unidad de Enlace Administrativo de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos  
Archivo.